

EXPDTE. N°: 993/2004 - P.Ley

AUTOR: DI GIACOMO Luis, RODRIGUEZ José Luis

EXTRACTO: Declara monumento natural a la colonia de cría de loros barranqueros (*Cyanoliseus patagonus*) localizada en el acantilado que queda comprendido entre la punta inmediata al Faro Río Negro y a lo largo de los siguientes doce (12) kilómetros de costa en dirección suroeste.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, de acuerdo a los informes presentados por el Consejo de Ecología y Medio Ambiente y la Dirección Provincial de Fauna de fs. 13 a 18.**

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ José Luis	CASTAÑÓN	CUEVAS	MILESI	PASCUAL
SPOTURNO	PERALTA	VALERI	BORDA	LUEIRO
				ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 23 de Noviembre de 2005